



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

| SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | | |
|---|--|--|
| FICHA CURRICULAR | | |
| DATOS GENERALES | NOMBRE: | MARIA EVA GUTIERREZ REBOLLAR |
| | ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS: | Licenciatura |
| | CORREO INSTITUCIONAL: | maria.gutierrez@edomex.gob.mx |
| | TELÉFONO DE OFICINA: | 7221678040 |
| ÁREA DE ADSCRIPCIÓN | DIRECCIÓN GENERAL: | 70753>>>Departamento de Control Presupuestal |
| DATOS DE LA PLAZA | FECHA DE INGRESO: | 9/16/2023 |
| | TIPO DE PLAZA: | Confianza |
| | PUESTO FUNCIONAL: | Jefae de Departamento |
| REPOTE IPOMEX | PERÍODO DE INICIO: | 01/07/2023 |
| | PERÍODO DE CONCLUSIÓN: | 30/09/2023 |
| | DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA: | Secretaría de Cultura y Turismo |
| EXPERIENCIA LABORAL | <p>16/08/2014 - 16/10/2019. Jefa "A" de Proyecto. Secretaría de Cultura.</p> <p>16/01/2014 - 16/08/2014. Secretaria "C". Instituto Mexiquense de Cultura.</p> | |
| FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE | <p>Conjuntar el presupuesto de gasto corriente de las unidades administrativas de la Secretaría de Cultura y Turismo, en congruencia con los planes a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Integrar el anteproyecto de presupuesto de conformidad con la normatividad aplicable en la materia, así como las modificaciones presupuestales por reducciones o ampliaciones líquidas, y presentarlos a la Dirección de Finanzas para su revisión y posterior entrega a la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Elaborar, mensualmente, reportes sobre el comportamiento del presupuesto asignado a la Secretaría, los cuales son remitidos a la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Coordinar, con el Departamento de Recursos Humanos, la formulación del presupuesto anual de servicios personales y vigilar su ejercicio.</p> <p>Coordinar, con el Departamento de Recursos Materiales, el presupuesto de servicios y partidas consolidadas y vigilar su ejercicio.</p> <p>Controlar el ejercicio del presupuesto de gasto corriente y generar los reportes sobre su comportamiento, con el propósito de brindar información necesaria para una adecuada toma de decisiones.</p> <p>Otorgar suficiencia presupuestal por partida de gasto a las unidades administrativas de la Secretaría de Cultura y Turismo para el ejercicio del presupuesto y, en su caso, realizar adecuaciones presupuestales, de conformidad con las disposiciones que para tal efecto se establecen.</p> <p>Elaborar el plan de ahorro anual y remitirlo al Órgano de Control Interno, con la finalidad de cumplir con lo establecido en las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p> | |

